

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26224 CÁCERES

D. Juan Fernando Montero Manchado, Secretario/a Judicial de Juzgado 1.ª Instancia e Instrucción n. 1 y Mercantil de Cáceres, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 416/2012 y NIG n.º 10037 41 1 2012 0020686 se ha dictado en fecha 9 de julio de 2012 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Ambianta Fomento del Entorno, S.L., con CIF n.º B-10359461, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Torremocha (Cáceres).

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Nagore Caro Fernández, con DNI n.º 18597517Q, de profesión economista, con domicilio postal en c/ Antonio Silva n.º 2 10002 Cáceres y dirección electrónica señalada nagore.caro@marras-asociados.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado..

Cáceres, 9 de julio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120054124-1